

Administración de

Nº de Remesa: 1

Nº Comunicación:
RUIZ ESCUDERO, ENRIQUE

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA: 1

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **RUIZ ESCUDERO, ENRIQUE**
DOMICILIO FISCAL: Localidad/Población

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2015 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 1 de septiembre de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en www.agenciatributaria.gob.es.

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.

SOLICITANTE: **RUIZ ESCUDERO, ENRIQUE**
 1º DECL.: **RUIZ ESCUDERO, ENRIQUE**
 Nº DE REF.: **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: I** PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	97.277,29
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	97.277,29
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.777,17
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	13	321,00
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	15	94.179,12
Otros gastos deducibles	16	2.000,00
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	19	92.179,12
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	22	92.179,12

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble	059	288,99
--------------------------------	-----	--------

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	288,99
--	----	--------

Regímenes especiales de imputación de rentas

IMPUTACIONES DE ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS

Atribución de rendimientos de capital inmobiliario

Total rendimiento neto computable	215	10,18
---	-----	-------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	377	
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	380	

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	395	0,00
---	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	435	
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	440	

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	445	0,00
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	455	5.550,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	456	5.550,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	457	
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	458	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	463	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	464	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	465	

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.

Nº DE REF.:

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	466	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	467	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	468	
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	472	16.300,37
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	473	15.662,99
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	474	769,50
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	475	769,50
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	476	15.530,87
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	477	14.893,49
Tipo medio estatal	TME	16,79
Tipo medio autonómico	TMA	16,10
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	490	15.530,87
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	491	14.893,49
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	614	678,00
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	492	678,00
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	615	678,00
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	493	678,00
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	639	86,00
Por donativos, parte estatal	497	43,00
Por donativos, parte autonómica	498	43,00
Deducciones autonómicas de la cuota.		
Suma de deducciones autonómicas	511	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	515	14.809,87
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	516	14.172,49
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	525	14.809,87
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	526	14.172,49
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	527	28.982,36
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	532	28.982,36
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	533	31.783,92
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	537	12,79
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	544	31.796,71
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	545	-2.814,35
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	595	-2.814,35

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.: . . .

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	596	14.172,49
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	600	14.172,49

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2015: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE:

ESTADO CIVIL (.....) FECHA DE NACIMIENTO: DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN DISCAPACIDAD(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD % DECLARANTE % CÓNYUGE REFERENCIA CATASTRAL SITUACIÓN
 PROPIEDAD 50 Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN:

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENTA IMPUTADA
DECLARANTE	P 50	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	2	288,99

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

1- Arrendamiento

2- A disposición de sus titulares

3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares

4- Arrendamiento como inmueble accesorio

5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares

6- Vivienda habitual del anterior cónyuge